



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 99, DE LA SESIÓN PÚBLICA Y ORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2018**

PRESIDENTA: DIPUTADA ISSIS CANTÚ MANZANO

**SECRETARIOS: DIPUTADA MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO Y
DIPUTADO CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE.**

Presidenta: Buenos días, solicito al Diputado Secretario **Carlos Guillermo Morris Torre**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretario: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 24 Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputada Presidenta para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas con veintitrés minutos**, del día **14 de febrero** del año **2018**.

Presidenta: Ciudadanos Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 98, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 7 de febrero del 2018. **QUINTO.** Toma de Protesta. Toma de Protesta del Diputado que asumirá el cargo ante la licencia aprobada. **SEXTO.** Correspondencia. **SÉPTIMO.** Iniciativas. **OCTAVO.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 92 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se integra la Comisión Especial de Diputados integrantes de la LXII Legislatura, cuya función será investigar y esclarecer en la medida de lo posible, los hechos que motivaron la



inconformidad de los policías estatales derivado de la retención de sus viáticos y, en su caso, remitir el resultado a la autoridad correspondiente para los efectos legales a que haya lugar. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto para que en el cumplimiento de sus atribuciones la Secretaría General de Gobierno, y los 43 Ayuntamientos, puedan construir y elaborar un Pacto por Tamaulipas a fin de fomentar la paz y seguridad de los Tamaulipecos con la participación de la sociedad civil y organizada. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa a su esfera competencial, exhorta a la Secretaría de Bienestar Social, a través de la Secretaría General de Gobierno, a fin de reforzar y darle continuidad a las acciones tendentes a garantizar el acceso a internet en los espacios públicos de nuestro Estado, y se sirva informar a esta soberanía cuáles son las acciones implementadas para garantizar el referido derecho humano en tales espacios. **NOVENO.** Asuntos Generales. **DÉCIMO.** Clausura de la Sesión. Atentamente. La Presidenta de la Mesa Directiva, la de la voz, Diputada Issis Cantú Manzano.

Presidenta: A continuación solicito a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano** que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **Sexagésimo Tercero-dos** del 3 de octubre del año 2016, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 7 de febrero del año 2018**, implícitos en el **Acta número 98**.

Secretaria: Con gusto Presidenta, buen día. A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 7 de febrero del presente año.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada. Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 98**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2018**, para las observaciones que hubiere en su caso.



Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por: **unanimidad**.

Presidenta: Damos la bienvenida a los Diputados Oscar Martín Ramos Salinas y a Rogelio Arellano Banda, bienvenidos.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, se ha informado a esta Presidencia que se encuentra presente en este Recinto Oficial, el Ciudadano **Luis Rene Cantú Galván**, quien fuera llamado para que en términos del artículo 58 fracción XXXVII de la Constitución Política local rinda la protesta de ley ante este Pleno Legislativo, al cargo de Diputado integrante de esta Legislatura. En tal virtud, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 párrafo 7 y 82 párrafo 1 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se declara como solemne esta parte de la sesión.

Presidenta: Para efectos de lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo 4 inciso g), del ordenamiento que rige nuestra organización y funcionamiento internos, se comisiona a los Diputados **Glaforo Salinas Mendiola, Alejandro Etienne Llano, Oscar Martín Ramos Salinas, Guadalupe Biasi Serrano, María de la Luz del Castillo Torres y Humberto Rangel Vallejo**, para que trasladen hasta este recinto, al Ciudadano **Luis Rene Cantú Galván**, para que rinda la protesta constitucional referida.

Al efecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1, inciso b) del ordenamiento antes invocado, tengo a bien declarar un **receso** en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.



(R e c e s o)

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Invito a los integrantes de este Pleno Legislativo a ponerse de pie a efecto de recibir la protesta constitucional del Ciudadano **Luis Rene Cantú Galván**, como Diputado integrante de esta Legislatura.

Presidenta: Ciudadano **Luis Rene Cantú Galván:**

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?.

Ciudadano Luis Rene Cantú Galván. “Sí, protesto”.

Presidenta: “Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande.”

Presidenta: Bienvenido compañero, y muchas felicidades.

Invito al compañero Diputado **Luis Rene Cantú Galván**, a que ocupe el curul que le corresponde en este Salón de Sesiones a partir de este momento, al efecto les solicito a los miembros de la Comisión de Cortesía que le indiquen su ubicación.

Presidenta: Solicito a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien incluir en la lista de asistencia al compañero Diputado **Luis Rene Cantú Galván**, considerando su asistencia a la presente sesión, para que se asiente en el acta que se levante con motivo de la misma.

Compañeros pueden tomar asiento.

Presidenta: Agotado el acto solemne que antecede, proseguimos con el desarrollo de la sesión con el carácter de ordinaria.



Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 6, recibida el 7 de febrero del año en curso, comunicando la Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, quedando como Presidenta la Diputada Edith Citlalli Rodríguez González. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Guanajuato, circular número 182, recibida el 8 de febrero del presente año, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional; así como la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del tercer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidenta la Diputada Irma Leticia González Sánchez. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Poder Legislativo Federal, oficio número 3153, fechado el 24 de enero del año en curso, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de los 31 estados del país, y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a analizar la pertinencia de legislar en materia de seguro contra catástrofes obligatorio, cuya prima se incluya en el cobro del impuesto predial. Es cuanto Diputada Presidenta.



Presidenta: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turna a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su análisis y efectos procedentes.

Secretario: Del Poder Legislativo Federal, oficio número 2925, fechado el 24 de enero del presente año, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales para que en ámbito de sus atribuciones, regulen el servicio de transporte de pasajeros “Taxis” y las llamadas empresas de redes de transporte dentro de un marco normativo que contribuya a salvaguardar la seguridad de los pasajeros y conductores prestadores del servicio, favorezca las condiciones de equidad competitiva en el sector acorde a las diversas modalidades en que se otorga el servicio e impulse de manera real y efectiva la calidad en el servicio y su cobertura en beneficio de la población. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turna a la **Comisión de Comunicaciones y Transportes**, para su análisis y efectos procedentes.

Presidenta: Se recibió de la Junta de Coordinación Política, oficio mediante el cual dan cuenta del acuerdo tomado con relación a la Recomendación No Vinculante del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, remitida por la Secretaría Ejecutiva del citado Sistema, haciendo constar la aceptación de la misma y solicitando que se turne a Comisiones por esta Mesa Directiva.

En ese sentido, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Poder Legislativo, esta Presidencia a mi cargo, determina turnar la recomendación de referencia, a las **Comisiones de Justicia, de Gobernación y de Anticorrupción y Participación Ciudadana**, para su análisis y efectos conducentes.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo. Esta presidencia tiene registro previo



de los Diputados Irma Amelia García Velasco, Rogelio Arellano Banda, Guadalupe Biasi Serrano y Mónica González García. Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **María de Jesús Gurrola Arellano**, para dar a conocer la ***Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, promovida por la Junta de Coordinación Política.***

Secretaria: Con gusto Diputada Presidente. Honorable Pleno Legislativo, los suscritos **Diputados GLAFIRO SALINAS MEDIOLA, ALEJANDRO ETIENNE LLANO, OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS, GUADALUPE BIASI SERRANO y MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 31 y 32, párrafo 1, incisos a) y c), 35, párrafo 1 y 2, 36, 38, 39, 51 y 52, 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c), y 5 y 148 párrafo 3 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos someter a este Pleno Legislativo, la Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, con base en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. PRIMERA. Que la compleja y especializada labor de las Legislaturas locales, hoy en día requiere de una eficaz división del trabajo y de los procedimientos para preparar documentalmente la toma de decisiones de los Congresos estatales. En este sentido, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, establece que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. SEGUNDA. Que dicha ley organizacional, dispone como elemento esencial para la integración de las comisiones, la consideración de la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la Legislatura. TERCERA. La Ley sobre la Organización y Funcionamiento



Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en lo dispuesto por los incisos a) y c) del párrafo 1 del artículo 32, le otorga la atribución a la Junta de Coordinación Política para que proponga al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales o Comités de la Legislatura, en atención al consenso que sobre la presente acción legislativa se haya dado en el interior del citado órgano parlamentario de dirección política de este Congreso del Estado.

CUARTA. Que en la Sesión Pública Ordinaria de fecha 31 de enero del año que transcurre, se recibió escrito de fecha 30 de enero del actual de la Diputada COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA, mediante el cual y con fundamento en el artículo 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 párrafo 1, inciso j), 69 párrafo 4, y 73 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente solicita licencia por tiempo indefinido a cargo de Diputada, misma que fue aprobada por el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LXII-182 de fecha 31 de enero del actual, determinándose llamar a su suplente la Ciudadana IRACEMA REYNA ELIZONDO.

QUINTA. Que en la Sesión Pública Ordinaria de fecha 31 de enero del año en curso, se dio a conocer escrito de fecha 29 de enero del actual del Diputado ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA, mediante el cual y con fundamento en el artículo 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 párrafo 1, inciso j), 69 párrafo 4, y 73 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente solicita licencia para separarse de su cargo como Diputado Local de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, misma que fue aprobada por el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LXII-183 de fecha 31 de enero del actual, determinándose llamar a su suplente el Ciudadano MARIO ANTONIO TAPIA FERNÁNDEZ.

SEXTA. Que en Sesión Pública Ordinaria de fecha 31 de enero de 2018, el Presidente de la Mesa dio a conocer escrito de fecha 30 de enero del actual del Diputado CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, mediante el cual y con fundamento en el artículo 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 párrafo 1, inciso j), 69 párrafo 4, y 73 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita licencia para separarse de su cargo como Diputado integrante de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con efectos a partir del día 1° de febrero del presente año y por tiempo indefinido, misma que fue aprobada por el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LXII-184 de fecha 31 de enero del año 2018, determinándose llamar a su



suplente el Ciudadano JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA. SÉPTIMA. Que en la Sesión Pública Ordinaria de fecha 7 de febrero del año 2018, se recibió escrito fechado el 6 de febrero del año en curso del Diputado JESÚS MA. MORENO IBARRA, mediante el cual y con fundamento en el artículo 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 párrafo 1, inciso j) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ocurre a solicitar licencia para separarse de su cargo como Diputado Local por el Principio de Mayoría relativa representante del Distrito Seis con cabecera en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, con efectos a partir del 8 de febrero del presente año y por tiempo indefinido, misma que fue aprobada por el Pleno Legislativo, mediante Punto de Acuerdo número LXII-187 de fecha 7 de febrero del actual, determinándose llamar a su suplente el Ciudadano LUIS RENE CANTÚ GALVÁN. OCTAVA. Que en fecha 24 de mayo de 2017, se expidió el Decreto número LXIII-176, mediante el cual se realizaron diversas reformas, adiciones y derogaciones a la Ley interna del Congreso del Estado, donde se cambió la denominación de la Comisión de la Juventud por la de Niñez, Adolescencia y Juventud, así como la del Comité de Información, Gestoría y quejas por Comité de Información y Gestoría, en ese sentido corresponde realizar las adecuaciones en el Punto de Acuerdo de integración de Comisiones de esta LXIII Legislatura. NOVENA. Derivado de la Licencia concedida por este Pleno Legislativo al Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, y una vez nombrado el nuevo Coordinador de este órgano, se considera realizar alguna adecuación en la integración de la Comisión Instructora de esta LXIII Legislatura. DÉCIMA. Que ante este hecho y a las licencias concedidas e incorporación de los nuevos legisladores a esta Honorable Representación Popular, y derivado de los acuerdos al seno de la Junta de Coordinación Política, resulta necesario reestructurar la integración de las distintas Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Por lo antes expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno Legislativo, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente: PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO. El Diputado GLAFIRO SALINAS MEDIOLA, se integra a la Comisión Instructora como Propietario; la Diputada MONICA GONZÁLEZ GARCÍA, se integra a la Comisión Instructora, como Suplente; así también el Diputado JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA, se integra a la Comisión Instructora, como Suplente. ARTÍCULO SEGUNDO. La Diputada IRACEMA REYNA ELIZONDO, se integra a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud, como Presidenta; a la Comisión de Bienestar Social, como Secretaria; a la Comisión de la Familia, como Secretaria; a la Comisión de



Cultura, como Vocal; a la Comisión de Educación, como Vocal; a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Rural, como Vocal; y a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, como Vocal. ARTÍCULO TERCERO. El Diputado MARIO ANTONIO TAPIA FERNÁNDEZ, se integra a la Comisión de Asuntos Municipales, como Presidente; a la Comisión de Deporte, como Secretario; a la Comisión de Gobernación, como Vocal; a la Comisión de Seguridad, Pública, Prevención, y Reinserción Social, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos, como Vocal; a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud, como Vocal; y a la Comisión de Puntos Constitucionales, como Vocal. ARTÍCULO CUARTO. El Diputado JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA, se integra a la Comisión Instructora como Suplente; a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda pública, como Presidente; a la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana, como Presidente; a la Comisión de Gobernación, como Vocal; a la Comisión de Ciencia y Tecnología, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Sustentable, como Vocal; y, a la Comisión de Fomento al Comercio Exterior, como Vocal; a la Comisión de Puntos Constitucionales, como Vocal; y a la Comisión Especial de Cambio Climático y Energía, como Vocal. ARTÍCULO QUINTO. El Diputado LUIS RENE CANTÚ GALVÁN, se integra a la Comisión Instructora como Propietario; a la Comisión de Gobernación, como Presidente; a la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial, como Secretario; a la Comisión de Administración, como Vocal; a la Comisión de Deporte, como Vocal; a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, como Vocal; a la Comisión de Desarrollo Rural, como Vocal; a la Comisión de Recurso Agua, como Vocal; a la Comisión de Fomento al Comercio Exterior, como Vocal; y a la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, como Vocal. ARTÍCULO SEXTO. Se cambia la denominación en el punto de Acuerdo de la Integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de esta LXIII Legislatura, en lo relativo a la Comisión de la Juventud, por el de Niñez, Adolescencia y Juventud, así como la del Comité de Información, Gestoría y Quejas, por Comité de Información y Gestoría. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se actualizan las partes relativas del Punto de Acuerdo expedido con el anterior en torno a la conformación de los órganos parlamentarios correspondientes en frecuencia con la presente resolución. Dado en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los 13 días del mes de febrero del año 2018. La Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, Presidente y sus integrantes, es cuanto Diputada Presidente.



Presidenta: Compañeros Legisladores, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la propuesta que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del Punto de Acuerdo No. LXIII-4, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación. Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez el sentido de voto, Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos el sentido de su voto, Diputado Glafiro Salinas Mendiola el sentido de su voto, Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa el sentido de su voto, Diputada Nancy Delgado Nolazco, el sentido de su voto, Diputada Mónica González García el sentido de su voto, Diputado Mario Antonio Tapia Fernández el sentido de su voto Diputado Humberto Rangel Vallejo el sentido de su voto.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado **Carlos Guillermo Morris Torre**, para dar a conocer la **Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica la designación de representantes del Congreso**



del Estado ante diversos entes públicos, promovida por la Junta de Coordinación Política.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta. **HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Los suscritos Diputados **Glaforo Salinas Mendiola, Alejandro Etienne Llano, Oscar Martín Ramos Salinas, Guadalupe Biasi Serrano y María de la Luz del Castillo Torres**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local y 31 párrafo 2, 32 párrafo 1 incisos a), 93 párrafos 1,2, 3 inciso c), 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la siguiente **Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se modifican los Puntos de Acuerdo Número LXIII-20, LXIII-24 y LXIII-15, donde se designan los representantes del Congreso del Estado ante diversos entes públicos, así como ante el Consejo de Administración de los organismos operadores responsables de la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado en los municipios del Estado**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES PRIMERA. Que dentro de las actividades legislativas corresponden por disposición del orden jurídico, está la de asignar los representantes ante diversos entes públicos, por ello, la Junta de Coordinación Política tuvo a bien formular las Propuestas para las designaciones correspondientes, aprobados por el Pleno Legislativo en las Sesiones del 9 y 16 de noviembre de 2017, expidiéndose los Puntos de Acuerdos No. LXIII-20, LXIII-24, respectivamente, así como el Punto de Acuerdo LXIII-15, del día 25 de octubre de 2016. **SEGUNDA.** Que en Sesión Ordinaria celebrada el 31 de enero del año en curso, el Presidente de la Mesa Directiva recibió por los Diputados Copitzi Yesenia Hernández García y Carlos Alberto García González, solicitud de licencia para separarse del cargo, expidiéndose al efecto los Puntos de Acuerdo número LXIII-182 y LXIII-184, mediante el cual se les autorizó las licencias en mención. **TERCERA.** Que en la misma Sesión del 31 de enero del actual citada con antelación, se recibió del Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, escrito mediante el cual comunican la designación del Diputado Glaforo Salinas Mendiola, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quedando a su vez como Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado. **CUARTA.** En virtud de lo anterior, se determinó llamar a los Diputados Suplentes Iracema Reyna Elizondo y



José Hilario González García, para cubrir las vacantes y rendir la protesta de ley correspondiente, en sustitución de los Diputados Copitzi Yesenia Hernández García y Carlos Alberto García González, dicho acto tuvo verificativo en Sesión del 7 de febrero del presente año. **QUINTA.** Que en la misma sesión celebrada el 7 de febrero del año en curso, la Presidenta de la Mesa Directiva recibió del Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, solicitud de licencia para separarse del cargo, expidiéndose al efecto el Punto de Acuerdo número LXIII-187, mediante el cual se le autorizó la licencia en mención. **SEXTA.** En razón de lo anterior, se determinó llamar al Diputado Suplente Luis Rene Cantú Galván, para cubrir la vacante y rendir la protesta de ley correspondiente, en sustitución del Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, dicho acto tendrá verificativo en la Sesión Ordinaria del 14 de febrero del año en curso. **SÉPTIMA.** Ante este hecho y dada la incorporación de los legisladores aludida a ésta Representación Popular, así como de los acuerdos derivados en el seno de la Junta de Coordinación Política, resulta necesario reestructurar la representación ante diversos entes públicos de esta Sexagésima Tercera Legislatura. **OCTAVA.** Que en fecha 25 de octubre de 2016, se expidió el **Punto de Acuerdo LXIII-15**, en el cual se designaron representantes ante los Consejos de Administración de los organismos operadores del servicio de agua potable y alcantarillado en los municipios del Estado, en ese sentido **se modifica** la representación de los Diputados que fungían como propietarios, ante dicho organismo. **NOVENA.** Que derivado del **PUNTO DE ACUERDO LXIII-20**, **se modifican** la Comisión de Funcionarios de la Hacienda Pública de Tamaulipas, el Consejo Técnico Consultivo del Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el Consejo Estatal de la Mejora Regulatoria, de Estímulos y Recompensas, el Sistema Estatal de Atención a las Víctimas; y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. **DÉCIMA.** Que derivado del **PUNTO DE ACUERDO LXIII-24**, **se modifica** la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de Tamaulipas y, los Consejos Regionales de la Mejora Regulatoria. **DÉCIMA PRIMERA.** Que la Junta de Coordinación Política es el órgano de esta Legislatura facultada para promover los acuerdos pertinentes para el desarrollo de la función parlamentaria, por lo que, se acordó modificar los Puntos de Acuerdo antes descritos para la designación de representantes ante los diversos entes públicos, en cumplimiento a las atribuciones de la legislación vigente que así lo prevén. En virtud de lo anteriormente expuesto, y por tratarse de un asunto de urgente resolución, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se somete a la consideración del Pleno Legislativo, con dispensa de turno a Comisiones, el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS PUNTOS**



DE ACUERDO NÚMERO LXIII-20, LXIII-24 y LXIII-15, DONDE SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE DIVERSOS ENTES PÚBLICOS, ASÍ COMO ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ORGANISMOS OPERADORES RESPONSABLES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO

ARTÍCULO PRIMERO: Se modifica el Punto de Acuerdo LXIII-20 las partes relativas a los entes públicos, en virtud de la sustitución de representantes de este Congreso ante los mismos, para quedar como sigue: **COMISIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DE TAMAULIPAS. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PROPIETARIO: DIP. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA; CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DEL FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPIETARIO: DIP. IRACEMA REYNA ELIZONDO; CONSEJO ESTATAL DE LA MEJORA REGULATORIA PROPIETARIO: DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA; ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS - EL JURADO DE PREMIACIÓN SE INTEGRARÁ POR UN REPRESENTANTE DEL CONGRESO (JURADO DE PREMIACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO) PROPIETARIO: DIP. LUIS RENE CANTÚ GALVÁN; EL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA; EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA; EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL PROPIETARIO: DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA, Y PROPIETARIO: DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ; COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL REYNOSA DIP. LUIS RENE CANTÚ GALVÁN, RÍO BRAVO DIP. IRACEMA REYNA ELIZONDO.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Se modifica el Punto de Acuerdo LXIII-24 las partes relativas a los entes públicos en virtud de la sustitución de representantes de este Congreso ante los mismos, para quedar como sigue: **JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TAMAULIPAS PROPIETARIO: DIP. IRACEMA REYNA ELIZONDO; CONSEJOS REGIONALES DE LA MEJORA REGULATORIA VALLE DE SAN FERNANDO CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE BURGOS, CRUILLAS, MÉNDEZ Y SAN FERNANDO DIP. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA**

ARTÍCULO TERCERO. Se modifica el Punto de Acuerdo LXIII-15 las partes relativas de los Consejos de Administración, en virtud de la sustitución de representantes de este Congreso ante los mismos,



para quedar como sigue: **Organismo Reynosa Propietario Diputado** Luis Rene Cantú Galván, Organismo Matamoros Propietario **Diputado** José Hilario González García **TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese a los órganos de dirección como son: la Comisión de Funcionarios de la Hacienda Pública de Tamaulipas; el Consejo Técnico Consultivo del Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil; Consejo Estatal de la Mejora Regulatoria; de Estímulos y Recompensas; el Sistema Estatal de Atención a las Víctimas; el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de Tamaulipas; y, los Consejos Regionales de la Mejora Regulatoria. **ARTÍCULO TERCERO.** Comuníquese a los organismos operadores del servicio de agua potable y alcantarillado de los municipios que correspondan. Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los trece días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. La Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Tamaulipas.

Presidenta: Compañeros Legisladores, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la propuesta que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del Punto de Acuerdo No LXIII-4, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.



Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa el sentido de su voto, Diputada Nancy Delgado Nolazco el sentido de su voto, Diputado Alejandro Etienne Llano el sentido de su voto, Diputada Mónica González García el sentido de su voto. Diputado Mario Antonio Tapia Fernández, el sentido de su voto.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por: **26 votos a favor y 10 en contra.**

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Amelia García Velasco.

Diputada Irma Amelia García Velasco. Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Congreso del Estado. Irma Amelia García Velasco, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO A REALIZAR LAS ACCIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS ORIENTADAS A LA CONSOLIDACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONVENIO - MARCO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**, lo anterior, en base a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** En fecha 7 de enero de 2014 el Gobierno del Estado de Tamaulipas y el Instituto Nacional del Emprendedor, suscribieron el Convenio Marco de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, instrumento que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 15 de julio de 2014. El objeto del Convenio Marco es participar en el diseño de proyectos de interés común; fomentar la productividad y mejorar la capacidad competitiva de las empresas; fortalecer de manera ordenada, planificada y sistemática el emprendimiento y el desarrollo empresarial; impulsar una economía innovadora, dinámica y competitiva, y crear, desarrollar y consolidar empresas, así como servicios relacionados. De acuerdo a



la cláusula Décima Quinta del Convenio Marco de referencia, la vigencia de éste concluiría el 31 de diciembre de 2016. En este sentido, a fin de que los tamaulipecos interesados y que cumplan con las Reglas de Operación de los diversos programas, puedan seguir aprovechando los programas sectoriales correspondientes y los esquemas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, y de esta manera, contribuir a la consolidación de los esquemas económicos y financieros de esta importante rama de la actividad productiva en nuestro estado, consideramos importante preservar la vigencia y aplicación de estos instrumentos de colaboración de los distintos órdenes de gobierno. Por lo anterior, ocurro ante este Honorable Pleno Legislativo a motivar el seguimiento de este mecanismo, iniciando las acciones jurídicas pertinentes tanto de este Poder Legislativo como de las dependencias del ejecutivo, para su implementación y aplicación. Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a presentar el presente proyecto de **PUNTO DE ACUERDO. ARTICULO PRIMERO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado para que instrumente las acciones jurídicas y administrativas necesarias para la consolidación y aplicación del Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. **ARTÍCULO SEGUNDO.** En los mismos términos, se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Económico que analice o, en su caso renueve la conformación del Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que estudiará y propondrá en el ámbito regional, estatal y municipal, medidas de apoyo para el desarrollo de la competitividad de las MIPYMES a través del análisis de las propuestas surgidas del sector público. **ARTICULO TERCERO.** En el mismo tenor, se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico informe a este Poder Legislativo el estado en que se encuentra este Convenio y el Consejo Estatal para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el diario de los Debates. **Atentamente. “Democracia y Justicia Social”.** Gracias. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Irma Amelia García Velasco, se turna a **las Comisiones Unidas de Gobernación y Desarrollo Industrial y Comercial**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.



Presidenta: Se concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Arellano Banda.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa. Los suscritos **Diputados Oscar Martín Ramos Salinas y Rogelio Arellano Banda**, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, promovemos ante este Pleno Legislativo la presente **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación en el Estado, para que a través de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo, celebre convenios con Instituciones de Educación Media Superior y Superior, que cuentan con carreras técnicas en materia de servicios para mejoras en las instalaciones sobre mantenimiento y conservación de los centros educativos de nivel básico de la entidad y sean remunerados por dicha actividad. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** La educación es un derecho humano fundamental, así reconocido desde 1948, año en el que se firma la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En ese marco, el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo ampara señalando: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias”. Educación que resulta por demás decir que, deberá ser otorgada en las mejores condiciones, garantizándose así el cumplimiento a todos los convenios internacionales y el marco legal federal y estatal. Un tema recurrente en nuestra entidad, son las aportaciones que determinan las Asociaciones de Padres de Familia en cada institución, bajo el argumento de mejoras al centro educativo, situación que en muchas ocasiones resulta difícil de solventar por ellos mismos. Ahora bien, la conservación y mantenimiento de las instituciones educativas pueden constituir una gran carga económica y por consecuencia, representar un alto monto de la aportación que ha sido referida con antelación. Cito como ejemplo, los considerados servicios técnicos en las



instalaciones de las escuelas, en donde se realiza entre otras cosas, la reparación del edificio, instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, instalación y mantenimiento de aires acondicionados, reparación de mobiliario, reparación del edificio, entre otras cosas. Cabe destacar que esta problemática, fue expuesta por quienes promovemos la presente iniciativa al Secretario de Educación en el Estado, en su comparecencia a este Congreso del Estado, derivado de la glosa del primer informe de gobierno en la actual administración, donde insistimos en la necesidad de que la propia dependencia se involucrará en este tema, dotando con presupuesto a las escuelas de la entidad, para solventar todas y cada una de las necesidades más apremiantes en el aspecto material. La iniciativa que se presenta, pretende además de buscar una solución alterna al problema de la conservación y mantenimiento de las instituciones, buscamos vincular a las instituciones de educación media superior y escuelas técnicas en nuestro estado, como CBTIS (Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios), CONALEP, (Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica), ITACE (Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo), CECATI (Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial) entre otras, todas tienen como objeto común ser formadoras de técnicos o especialistas en alguna carrera profesional relacionada con servicios técnicos que pueden ser prestados por estas instituciones a las instituciones educativas para solventar el problema de la conservación y el mantenimiento. Por todo lo anteriormente señalado, tenemos a bien proponer a la Secretaría de Educación que realice las acciones legales y administrativas, que propicie la celebración de convenios con instituciones de nivel medio superior y superior, donde se cursen este tipo de carreras técnicas, donde las partes contratantes se obliguen a prestar servicios técnicos de acuerdo a las necesidades de cada escuela. Consideramos que la presente medida resulta favorable, toda vez que al requerir la institución determinado servicio, estos se realicen a menor costo y se logre un ahorro muy considerable a los padres de familia en cada escuela. En razón de las consideraciones antes expuestas, los que suscriben ponemos a consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente Punto de Acuerdo: **ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación en el Estado, para que a través de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo, celebre convenios con Instituciones de Educación Media Superior y Superior, que cuentan con carreras técnicas en materia de servicios para mejorarlas en las instalaciones sobre mantenimiento y conservación de los centros educativos de nivel básico de la entidad y sean remunerados por**



dicha actividad. ARTÍCULO TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los catorce días del mes de febrero del año 2018. Atentamente. Los Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. Diputado Oscar Martín Ramos Salinas y el de la voz, Diputado Rogelio Arellano Banda. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado, con fundamento en el artículo 22, párrafo I, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Rogelio Arellano Banda, se turna a las **Comisiones Unidas de Gobernación y de Educación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Biasi Serrano.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Honorable Pleno Legislativo, la suscrita Diputada Guadalupe Biasi Serrano, representante del Partido Movimiento Ciudadano e integrante de esta LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno para promover iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 49 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, basándome en las siguientes consideraciones: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Cada peso que forma parte de los presupuestos para el funcionamiento de los poderes y niveles de gobierno, provienen del trabajo de los ciudadanos y de su confianza en que las autoridades podrán hacer un buen uso de ese recurso, para sumarlo con los de otras personas y a su vez traducirlo en acciones concretas para el mejoramiento de la calidad de las familias, las condiciones de infraestructura de las comunidades, las oportunidades al alcance de la sociedad y el desarrollo equitativo y sustentable de esta. Para responder legítimamente a esta confianza, las autoridades deben ejercer su presupuesto no solo con honestidad, con eficiencia y con pertinencia sino también de forma imparcial, sin reducirlos a un mero mecanismo de promoción de intereses partidistas. Toda autoridad debe estar absolutamente consciente de que, más allá de su filiación política, y una vez que ingresa al servicio público, su labor debe estar orientada a cumplir con sus facultades y obligaciones legales, de forma absolutamente institucional, y que por lo tanto los logros de la administración de la que forma parte le pertenecen en primer lugar a la sociedad y no al partido o la asociación política en que militan los funcionarios. Lo que buscamos plantear es



que el gobierno municipal tengan la obligación de no incluir logotipos, símbolos, lemas o signos que se relacionen con algún partido político o asociación política, en sus documentos oficiales, la maquinaria, el mobiliario, infraestructura pública, el equipamiento urbano municipal, las páginas de internet oficiales de los ayuntamientos, la publicidad o la propaganda. Estamos convencidos de que una vez aprobada, esta reforma permitirá impulsar nuestro estado una cultura de la sobriedad en el uso de los recursos públicos, partiendo siempre del principio de que estos deben emplearse para cumplir con las funciones legítimas de la administración pública, dejando de lado los sesgos políticos, porque la sociedad tamaulipeca demanda y merece de sus autoridades un compromiso pleno y absoluto con el bien común. Por otra parte, si esta iniciativa que aquí presentamos, de ser aprobada tendría número uno, Impacto administrativo: Implicara que los municipios dejen de usar logotipos, símbolos, lemas o signos que se relacionen con algún partido o asociación política, en sus documentos, vehículos, maquinaria, mobiliaria, infraestructura pública y equipamiento. Impacto Social: Esta iniciativa, una vez aprobada, representara un importante impulso a la equidad en el ejercicio de los recursos públicos de los 43 municipios de nuestro estado, cerrándole la puerta a la tentación de manipular políticamente el trabajo que se lleve a cabo el presupuesto que estos tienen asignados, lo que a su vez se reflejara en una relación de mayor confianza y cercanía entre la sociedad y sus autoridades, más allá de afiliaciones políticas. Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto. ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas para quedar como sigue: ARTÍCULO 49.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos: I.- al LV.- ... LVI.- En Materia Institucional, abstenerse de utilizar logotipos, símbolos, lemas o signos que se relacionen con algún partido o asociación política. a) Documentos oficiales de carácter institucionales. b) Vehículos Oficiales, maquinaria y mobiliario. c) Infraestructura Política y equipamiento urbano municipal. d) Páginas de Internet oficiales de los Ayuntamientos. e) Publicidad y Propaganda. LVII.- Las demás que determina este Código o cualquier otra ley y sus reglamentos. ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Diario Oficial del Estado de Tamaulipas. Atentamente Guadalupe Biasi Serrano, Diputada del Partido Movimiento Ciudadano, es cuanto Diputada Presidente.

Presidenta: Gracias Diputada,



Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Guadalupe Biasi Serrano, se turna a la **Comisión de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Se cede el uso de la palabra a la Diputada María de la Luz Del Castillo Torres.

Diputada María de la Luz Del Castillo Torres. Buenas tardes, con la venia de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, Diputadas. La suscrita Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en la representación de morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso e), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante este Pleno Legislativo, me permito presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES, PARA EL EQUIPAMIENTO DE AULAS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**. Con base en lo siguiente. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** 1.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce, en el párrafo tercero del artículo 6º, como un derecho fundamental, el acceso a las tecnologías de información, y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, que para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios. 2.- El artículo 3º párrafo tres, establece que el Estado deberá garantizar la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. 3.- La Reforma Integral de la Educación



Básica, se define como una política pública que impulsa la formación integral de todos los alumnos de preescolar, primaria y secundaria con el objetivo de favorecer el desarrollo de competencias para la vida y el logro del perfil de egreso, a partir de aprendizajes esperados y del establecimiento de Estándares Curriculares, de Desempeño Docente y de Gestión. Para lo que requiere Cumplir con equidad y calidad el mandato de una Educación Básica que emane de los principios y las bases filosóficas y organizativas del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Educación. 4.- La séptima característica del Plan de Estudios 2011, para la educación básica, estriba en la gestión para el desarrollo de habilidades digitales, y señala lo siguiente: “Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son fundamentales para el desarrollo económico, político y social de los países, y cobran sentido ante la existencia de la economía del conocimiento. La ausencia de una política de tecnologías de la información y la comunicación en la escuela pública aumenta la desigualdad entre los países y las personas. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) prevé que construir sociedades del conocimiento contribuye a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los cuatro principios que la Unesco estableció en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información orientan la formulación de políticas, y son los siguientes: 1. Acceso universal a la información. 2. Libertad de expresión. 3. Diversidad cultural y lingüística. 4. Educación para todos. Asimismo, como señala la Unesco, “uno de los fenómenos más notables del nuevo paradigma educativo es la multiplicación de los centros potenciales de aprendizaje y formación. Si la educación se convierte en un proceso continuo que no se limita a un lugar y tiempo determinados, es importante valorar el ámbito del aprendizaje informal, cuyo potencial se ve hoy reforzado por la posibilidad de acceso que ofrecen las nuevas tecnologías”. Por lo anterior, pongo a disposición del pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el siguiente punto de acuerdo. **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que en la medida de lo posible, realice las gestiones pertinentes, para el equipamiento de aulas de las Escuelas Públicas de Educación Básica con tecnologías de información. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Atentamente. Diputada María de la Luz Del Castillo Torres.



Presidenta: Gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada María de la Luz Del Castillo Torres, se turna a las **Comisiones Unidas de Gobernación y de Educación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Se concede el uso de la palabra a la Diputada Mónica González García.

Diputada Mónica González García. Con permiso de la Mesa Directiva. **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. Mónica González García,** acude ante esta representación popular a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COORDINACION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A QUE IMPLEMENTE UN SISTEMA DIGITAL PARA EL PAGO Y SOLICITUD POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE DIVERSOS TRÁMITES QUE REALIZA DICHA DEPENDENCIA,** con base en la siguiente: Vivimos en una época en la que la tecnología y la comunicación son la base de todo, como consumidores podemos acceder a productos de diferentes lugares del mundo, mediante el uso de los medios digitales, por tal razón la población demanda la modernización de los sistemas para la realización de trámites gubernamentales. Tal es el caso de los trámites que se hacen ante el Registro Civil de este Estado, en donde diariamente una gran cantidad de Tamaulipecos esperan largas filas para pagar y solicitar algún trámite en esta dependencia, en muchos casos esos ciudadanos tienen que perder un día laboral para completar los requisitos y finalizar el proceso requerido. Si bien es cierto que se han llevado a cabo acciones para agilizar los procedimientos, como la instalación y funcionamiento de cajeros automáticos de expedición de actas, estos han resultado insuficientes para el volumen de solicitudes. Como es del conocimiento público, en 2017 el Gobierno Federal, en coordinación con los gobiernos Estatales, implementó un sistema digital que permite adquirir copias certificadas de actas de nacimiento, lo que ahora se puede realizar en línea; acción que ha tenido, por cierto mucha aceptación por la población. Así mismo en fecha 6 de febrero del presente año, el Ejecutivo del Estado en coordinación con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, suscribió un Convenio de Colaboración con el que se busca entre otras cosas, la simplificación de trámites y servicios que presta el Gobierno del Estado a los ciudadanos. Dichas acciones reafirman el compromiso de los tres



niveles de gobierno para buscar la mejora de los servicios administrativos. Estos esfuerzos son reconocidos pero no suficientes, en mi opinión esta legislatura debe seguir promoviendo más acciones tendientes a la simplificación y fácil acceso a los diferentes servicios que presta el gobierno Estatal a los ciudadanos, ya que con la modernización y el acceso a los medios digitales con los que contamos en la actualidad podemos reducir la burocracia de los trámites gubernamentales anticuados. Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, me permito presentar proyecto de **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Coordinación General Del Registro Civil del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a realizar las actividades jurídicas y administrativas necesarias, a efecto de implementar un sistema digital de solicitud y pago por medios electrónicos, de los diversos trámites que se realizan en dicha Dependencia que de acuerdo con la ley sean susceptibles de ser expedidas por esta vía. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates. Atentamente. “Democracia y Justicia Social”. Diputada Mónica González García.

Presidenta: Gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Mónica González García, se turna a las **Comisiones Unidas de Gobernación y de Administración**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los dictámenes 1 y 4, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.



(Se realiza la votación en el término establecido).

Diputada Mónica González García, el sentido de su voto. Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez, el sentido de su voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **unanimidad** de votos.

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Brenda Georgina Cárdenas Thomae**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 92 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas.***

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y Compañeros legisladores. Como es de su conocimiento, el Dictamen que nos ocupa tiene como propósito abrir la posibilidad de que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, generen acuerdos o lineamientos que determinen los procedimientos y montos correspondientes a los estímulos de los servidores públicos atendiendo a la naturaleza, impacto o trascendencia del mérito atribuido a cada servidor público en el cumplimiento de su labor, ya que el otorgamiento de estímulos está sujeto a la disponibilidad de cada dependencia o entidad. Es de señalar, que los estímulos se instituyen para los servidores públicos del Estado, por el desempeño sobresaliente de las actividades o funciones que tengan asignadas, así como por cualquier acto excepcional que redunde en beneficio del servicio al que estén adscritos. Estos estímulos podrán acompañarse de recompensas en numerario o en especie, conforme a lo previsto, precisamente en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas. En ese sentido, los Estímulos y Recompensas se entregan a los servidores públicos del Estado de Tamaulipas, que observan un desempeño sobresaliente en la realización de las funciones y tareas que tienen encomendadas, logrando con ello un incremento en la productividad y calidad de las mismas, o llevando a cabo alguno o varios actos que signifiquen mejoramiento evidente del servicio. En ese tenor, el artículo 92 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas, señala



que los estímulos consistirán en un incentivo económico denominado “Bono de Productividad y Calidad”, cuya equivalencia variará de 3 a 9 días de salario que perciba el servidor público, de acuerdo a la valorización que se le otorgue por el desempeño en el trabajo, durante el periodo a calificar. Por lo anterior, compañeras y compañeros Legisladores, considero loable la presente acción legislativa, ya que permite a las dependencias y entidades públicas otorgar estímulos más justos y acordes a la trascendencia del mérito o acto excepcional que merece su entrega a un determinado servidor público. Es todo Diputada Presidenta, gracias por su atención.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafos 2 y 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **únicamente en lo general**, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

Presidenta: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4, y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Diputado Juan Carlos el sentido de su voto.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **unanimidad**.



Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Está a su consideración el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se integra la Comisión Especial de Diputados integrantes de la LXII Legislatura, cuya función será investigar y esclarecer en la medida de lo posible, los hechos que motivaron la inconformidad de los policías estatales derivado de la retención de sus viáticos y, en su caso, remitir el resultado a la autoridad correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.***

Presidenta: Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Carlos Guillermo Morris Torre**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.



Diputada Mónica González García el sentido de su voto.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **unanimidad** de votos.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Está a su consideración el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto para que en el cumplimiento de sus atribuciones la Secretaría General de Gobierno, y los 43 Ayuntamientos, puedan construir y elaborar un Pacto por Tamaulipas a fin de fomentar la paz y seguridad de los Tamaulipecos con la participación de la sociedad civil y organizada.***

Presidenta: Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXIII-4, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)



Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Diputada María del Carmen Tuñón Cossío el sentido de su voto.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Ana Lidia Luévano de los Santos**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas, a fin de que lleve a cabo las acciones tendientes a garantizar el acceso a internet en los espacios públicos de nuestro Estado, o, en su caso, se sirva informar a esta Soberanía cuáles son las acciones implementadas para garantizar el referido derecho humano en tales espacios.***

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Como miembros de esta Representación Popular debemos procurar en la medida de nuestras posibilidades y competencias que las instituciones del Estado, garanticen de la mejor manera posible los derechos que tenemos como ciudadanos, de eso se trata precisamente este Punto de Acuerdo, de hacer un llamado atento y respetuoso a la dependencia estatal competente para que amplíe las acciones tendientes a garantizar en una mayor dimensión, el derecho de acceso a internet, es cierto desde su reconocimiento constitucional, hace apenas poco más de 5 años tenemos conocimiento de las acciones realizadas por los gobiernos federal y estatal en sus respectivos ámbitos para garantizar este derecho, sin embargo, coincidimos en que es necesario redoblar esfuerzos para que a través de nuevos mecanismos institucionales y políticas públicas se pueda hacer cada vez más efectiva la atención de este derecho, dicho en otras palabras que cada vez sean más los tamaulipecos y tamaulipecas quienes tengan la posibilidad de acceder al internet, sabemos que la secretaria del ramo con competencia en este asunto ha implementado algunas acciones para garantizar este derecho, como por ejemplo la instalación de equipos de internet inalámbrico gratuito en parques de bienestar social, y otros centros sociales, sin embargo, deben explorarse nuevas alternativas



para lograr una mayor cobertura en la tensión de este derecho social, tanto en zonas urbanas como en zonas rurales, la idea es que puedan gestionarse los medios para que en lo posible haya señal de internet en aquellas zonas o sectores de los municipios del Estado, en los que no se cuenta con este servicio en lugares públicos, para que sobre todo a la gente que menos tiene se les satisfaga este derecho humano. El internet es una ventaja formidable para el desarrollo humano, pero no debe ser privilegio de unos cuantos o sólo de quienes tienen la posibilidad de pagar su servicio a empresas privadas, como Estado debemos buscar los medios para que en la medida de las capacidades institucionales se garantice el acceso al mismo, donde no lo hay y puede haberlo, sobre todo en los espacios públicos vinculados con el desarrollo de nuestros jóvenes estudiantes, pues es una herramienta fundamental para su preparación académica y para abrirse camino en desarrollo productivo del Estado. Es cierto, es difícil y cuesta, pero ya empezamos y debemos seguirle. De eso se trata esta acción legislativa, de dar continuidad y fortalecer las acciones que se están implementando para este propósito. Ampliar el acceso a internet, desde la perspectiva de su atención como derecho, supone en términos prácticos: educación de mejor calidad, mayor acceso a la información y a la cultura, crecimiento económico, igualdad de oportunidades, y poder abrir la puerta para comunicarse con el resto del mundo, lo que, sin duda, constituye un valioso factor de desarrollo. De ahí la importancia de este punto de acuerdo, sabemos que ya existen muchas en muchas plazas públicas, en plazas de bienestar social, internet, sabemos que ya en muchas escuelas también lo existe pero queremos que sea en todas las plazas públicas, queremos que sea en todas las escuelas en donde se tenga acceso a este valioso instrumento, al internet. Y pensando, pensando en nuestros hermanos que en la distancia en muchas ocasiones las áreas rurales, en los ejidos, que ellos también sean beneficiados como mexicanos, como tamaulipecos al igual que el resto de los ciudadanos. De ahí la importancia de este punto de acuerdo con relación al cual me permito solicitar su apoyo decidido. Muchas gracias. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA.** Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.



Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Con gusto Presidenta. Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo Sexagésimo Tercero-cuatro, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: **unanimidad** de votos.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Ciudadanos Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de los Legisladores **Diputada Nohemí Estrella Leal, Diputado Alejandro Etienne Llano, Diputada María de la Luz Del Castillo Torres y el Diputado Rogelio Arellano Banda**, para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que, pregunto si además alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidenta: Se concede el uso de la palabra a la Diputada Nohemí Estrella Leal.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Día del Ejército Mexicano, 19 de febrero. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores. Es indudable que el paso del tiempo, plasma en su quehacer político, económico y



social, actos que dan vida al heroísmo y lealtad de personajes que trascienden en el contexto nacional por su honradez y gallardía. En ese contexto, es que hago referencia que el próximo 19 de febrero, conmemoramos el Día del Ejército Mexicano, institución militar encargada de salvaguardar la soberanía del Estado y que enaltece los valores cívicos de nuestro pueblo. Hace más de 100 años que Venustiano Carranza creó el Ejército Constitucionalista, que buscaba el cambio en las estructuras inoperantes del gobierno, luchando en favor de los intereses sociales para el desarrollo equitativo y justo de las riquezas y oportunidades en México. Este Ejército Constitucionalista, conformado por valientes mexicanos, fue el antecesor de nuestro actual Instituto Armado y legó a las futuras generaciones de soldados la lealtad, justicia y honor. En esta fecha, no solamente conmemoramos un aniversario más del ejército mexicano, sino que, de manera permanente, celebramos el valor de quienes conforman esta institución, la entrega y el coraje con el que se desempeñan para salvaguardar la paz de nuestro México. Nuestro ejército mexicano, no sólo es espíritu de combate, sino también de ayuda, con los diversos planes implementados para proteger a la ciudadanía frente a desastres naturales, da muestra de la calidad humana de quienes integran esta institución. Ese sello humanista que distingue a nuestro ejército, es preciso realzarlo y recordar que fue creado con la firme convicción de proteger a la ciudadanía y velar por el bien social. Por eso compañeros y compañeras. Vaya desde aquí un enorme reconocimiento y, sobre todo, el manifiesto de gratitud a quienes arriesgan su vida y su integridad por mantener un México de estabilidad. Los invito a valorar el esfuerzo de nuestros militares siendo leales a los ideales de lealtad y honradez, hagámoslo por un México de paz, soberano y seguro. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, de la Presidencia; Compañeras y compañeros Diputados; Representantes de los Medios de Comunicación; Público que nos acompaña. Hago uso de esta tribuna para hablar en nombre del Grupo Parlamentario del PRI y mío también, sobre una fecha próxima que es menester reconocer cada año y que también es obligatorio tener en mente todos los días; el 19 de febrero Día del Ejército Mexicano. La Nación Mexicana se ha construido gracias al ímpetu ideológico de un pueblo que supo reconocer los problemas de su contexto temporal y plantear una visión de futuro, de largo plazo. En la edificación del México contemporáneo, de la mano de la acción política, siempre ha estado



presente una institución de suma importancia para nuestro país: el Ejército Mexicano. Cuando la soberanía nacional se ha visto comprometida, el Ejército ha protegido los símbolos nacionales y las instituciones que conforman el Estado mexicano. Cuando los fenómenos naturales afectan a la población, el Ejército despliega toda su capacidad para poner a salvo a las personas. Cuando es la propia acción civil la que pone en riesgo la seguridad, el ejército ha sido protector de la integridad de todas las personas. El Ejército Mexicano es una institución formada en sólidos valores, Como la lealtad y el honor, en palabras del General Secretario Salvador Cienfuegos la lealtad es: “devoción sincera, voluntaria e infalible hacia la nación, su sociedad, sus instituciones y las fuerzas armadas” y “es anteponer el interés personal, los valores de las instituciones y al amor de México” y el honor “representa el respeto a uno mismo y a los demás, indica lo que debemos hacer, pero sobre todo crea conciencia de lo que debemos evitar. Bajo estas definiciones, los tamaulipecos hemos visto en primera fila, como el Ejército ha actuado bajo estos 2 valores, la lealtad y el honor. Hemos visto como, sin restricciones han coadyuvado en las tareas de seguridad y combate a las amenazas externas e internas, solamente quien no sabe o quien habla sin pensar podría poner en tela de juicio la honorabilidad de las Fuerzas Armadas. El Grupo Parlamentario del PRI entiende y valora la acción meritoria de las tropas nacionales. Hace un año escuchamos la justa demanda y el apremio del General Secretario Salvador Cienfuegos de contar con un marco legal que le diera certeza, certidumbre, seguridad a las acciones de las fuerzas armadas contra el crimen organizado, por ello, hoy en 2018 al celebrar el Día del Ejército, valga la redundancia, celebraremos también que los partidos políticos finalmente integraron una mayoría para aprobar la Ley de Seguridad Interior. Quienes por cálculo todavía siguen contravirtiendo la ley, tendrán que acatar finalmente la decisión de la Suprema Corte de Justicia en su momento y en su caso, cumpliendo así las exigencias de dotarnos del marco legal pertinente para la actuación de las fuerzas armadas. Es inimaginable no utilizar los recursos que tiene el Estado para enfrentar los desafíos que tenemos en materia de seguridad pública, frente a ocurrencias interesadas que buscan seducir a grupos del crimen organizado y al oportunismo extremo que critica las instituciones y a los responsables de las Fuerzas Armadas, expresamos la opinión y el sentir de las mayorías de los tamaulipecos al reconocer que valoramos y apreciamos la presencia todos los días del Ejército y la Marina, que reconocemos la seriedad, lealtad y patriotismo de todos ellos, frente a las voces discordantes, hoy es evidente que necesitamos la unidad para enfrentar el flagelo de la inseguridad que requerimos superar el concepto equivocado de una guerra que excluye en su



propia definición, la participación de la sociedad para construir una nueva estrategia, una cruzada de sociedad, gobierno y fuerzas armadas, para construir la vigencia plena del estado de derecho que exige nuestro país, es cuanto.

Presidenta: Se concede el uso de la palabra a la Diputada María de la Luz del Castillo Torres.

Diputada María de la Luz del Castillo Torres: Con la venia de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros, medios de comunicación, público en general, como es del conocimiento público y con fundamento en los artículos 141 y 144 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y en términos de los dispuesto por el decreto de creación de la Medalla al Mérito Luis García de Arellano, el 14 de noviembre del año 2017, se acordó expedir la convocatoria respectiva a otorgarse para el presente año de 2018, el otorgamiento de esta medalla es el acto de reconocimiento público más importante que lleva a cabo el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas al mérito de aquellas personas que han puesto en alto, el nombre de Tamaulipas y que se han distinguido por sus servicios y trayectoria profesional, por su ciencia o virtud en grado eminente, prestados al Estado, a la patria o a la humanidad, por ellos hago uso de esta alta tribuna, con el fin de reiterar la invitación a las instituciones públicas del Estado y de los municipios, a los partidos políticos, a las organizaciones, asociaciones, colegios y agrupaciones sociales, a las instituciones educativas a los medios de comunicación y en general a la ciudadanía del Estado, para que presenten candidaturas a más tardar el 27 de febrero del presente año, de quienes se estimen puedan ser distinguidos y distinguidas con el otorgamiento de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano 2018”, acompañando una síntesis biográfica de la persona propuesta y de los razonamiento por los cuales se plantea su candidatura, a fin de que sean tomadas en cuenta por quienes integramos este órgano parlamentario, es cuando Diputada Presidenta:

Presidenta: Se concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Arellano Banda.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Con la venia de quienes integran la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, se ha hecho de conocimiento de todos nosotros las inconformidades que han surgido por los agricultores tamaulipecos, causa principal del nulo pago de los incentivos y apoyos a la agricultura por contrato, por parte de las delegaciones de SAGARPA y de



ACERCA, como legislador y representante ciudadano es indignante que a la fecha se siga batallando con el problema de este tipo, que sólo retrasan y perjudican la labor del campo, es inaceptable que se manipule los recursos económicos del sector del campo, que ya es bastante aceptado por los altos costos de diesel, fertilizantes, insumos, maquinaria, etc., como para que se venga todavía a terminar de afectar con acciones de servidores públicos, inconscientes del daño que genera, por tal motivo desde esta tribuna hacemos una atenta y respetuoso llamando a las delegaciones de SAGARPA y ACERCA para que se comprometan con el campo tamaulipeco y cumplan con su trabajo, acelerando los procesos que llevan a cumplir en tiempo y en forma. Los pagos a nuestros productores rurales, se tiene conocimiento de estos recursos, ya había desarrollado una serie de acuerdos en el mes de agosto, en las oficinas centrales de SAGARPA, comprometiéndose a pagar en el mes de noviembre y diciembre del 2017, y hoy 14 de febrero del 2018, no ha habido ni un sólo pago, por lo tanto exigimos se pague de forma inmediata a los agricultores de la entidad, un monto que asciende aproximadamente a mil doscientos millones de pesos, que esa deuda es correspondiente a este año derivado de los programas de incentivos y todavía pendientes del 2016, en el pago de inducción al maíz amarillo, desde esta tribuna manifestamos nuestro total y absoluto respaldo a sus demandas y les decimos a nuestros amigos campesinos que haremos lo que sea necesario para seguir gestionando sus demandas, compañeras y compañeros legisladores, en esta tribuna expresamos a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Nueva Alianza, nuestro apoyo incondicional al campo tamaulipeco, refrendamos el firme compromiso de acompañarlo en sus inconformidades con la finalidad de hacer un frente común que sean solventados todos y cada uno de nuestros adeudos, a nuestro sector campesino, así que los invito a que nos sumemos a una causa, como la que este día expongo, una causa que nos lleva a manifestar nuestro apoyo, a quienes por mucho tiempo han dado a nuestro estado grandes resultados y se ha posicionado como un Estado, productor rural, destacado a nivel nacional e internacional, devolvamos entonces a nuestros compañeros agricultores un poco de lo mucho que nos han dado, además de que es una lucha justa ante los abusos de los que han sido víctimas y con otro tema, también quiero hacer un llamado a la Secretaría de Educación del Estado, para solicitarle gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que sean agilizados los pagos correspondientes a los trabajadores de la Educación, ya que algunos compañeros tienen meses, incluso años sin recibir el sueldo correspondiente, consideramos injusto e irresponsable que a la fecha no se ha podido regularizar y efectuar este trámite administrativo, un problema de este tipo solo demuestra la falta de



compromiso con nuestro sistema educativo y quienes lo fortalecen, me refiero a las y los maestros por tal motivo resulta conveniente dejar en claro la falta de pago a sus servicios prestados, este un grave conflicto que afecta sus derechos ya que la remuneración por un servicio prestado es la base de la relación laboral. Maestras y maestros, que día a día dejan el alma en las aulas y eso es digno de reconocer su labor, no se puede haber mejor forma de reconocer un trabajo que sea mediante el pago oportuno y permanente de lo ya devengado, nuestra solidaridad con los trabajadores de la educación, sepan que esta gestión, ya no es sólo de los maestros ni de la fracción parlamentaria del Partido Nueva Alianza, sino que espero que de todos ustedes compañeros legisladores, nos sumemos a esta causa, comprometiéndoles a lograr la protección de sus derechos, por todo lo antes expuesto hacemos un atento llamado a las autoridades educativas, a fin de que se comprometan a resolver en definitiva estas demandas, es cuanto.

Presidenta: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 13 horas con 40 minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo **el día 21 de febrero del presente año, a partir de las once horas**, les deseo un bonito feliz día del amor y de la amistad, no sin antes recordarles que demostrar el amor a nuestra familia y amigos es tarea de todos los días, gracias.